



Preocupación En Chile, el cáncer es una de las principales causas de muerte.

Tras no entrega en hospitales Fármacos de cáncer: pacientes llaman a reforzar el mecanismo

El comité de Drogas Oncológicas de Alto Costo, creado en 2019, opera paralelo al GES y Ley Ricarte Soto.

J. HERRERA C.

En el sistema de salud, en 2019, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, se implementó el mecanismo de financiamiento de Drogas de Alto Costo (DAC), destinado a cubrir tratamientos oncológicos que no están incluidos ni en el GES ni en la Ley Ricarte Soto.

Es un mecanismo que se aplica exclusivamente para pacientes afiliados a Fonasa que se atienden en establecimientos de la red pública, con previa autorización del Comité Oncológico Hospitalario.

Con todo, en los últimos años el sistema ha reunido críticas. Mariely Guesalaga, presidenta de Mujeres por un Lazo, dice que un problema es que "la actualización del listado DAC no tiene una periodicidad clara ni un proceso transparente. Hoy siguen primando criterios económicos por sobre la evidencia clínica: se entregan terapias bioequivalentes en segunda línea cuando existen tratamientos innovadores de primera línea con eficacia comprobada".

Víctor Hugo Flores, presidente de la asociación la Voz de los Pacientes, advierte que "el cáncer va en aumento y es una preocupante causa de muerte.

Y en ese contexto, no se está respondiendo y no está habiendo el financiamiento que se necesita".

Rafael Bugueño, miembro del comité médico de la Fundación Care, dice que para reforzar la herramienta "se requiere una actualización regular, transparente y con plazos definidos, alineados a la evidencia científica vigente".

Tania Herrera, jefa de la División de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud, señala que, actualmente, el DAC "financia 31 tratamientos correspondientes a 16 problemas de salud oncológicos con indicaciones específicas".

Añade que el sistema público puede financiar tratamientos de alto costo con cargo al presupuesto general de los hospitales, siempre que estos se encuentren incorporados en sus arsenales farmacológicos.

En este contexto, dice Herrera, terapias como Erlotinib y Gefitinib —utilizadas por Patricia Salas, paciente oncológica que ha denunciado que no ha recibido su terapia— "forman parte de las prestaciones que pueden ser cubiertas mediante el presupuesto basal institucional, lo que permite su indicación y adquisición dentro de la red pública de salud".

SISTEMA

El DAC busca asegurar la cobertura financiera para pacientes Fonasa de fármacos de cáncer.